



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** /ASEX-2024-01053998- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10 solicita la designación como suplente en la unidad curricular del Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), del personal docente que se menciona seguidamente, en las fechas y horas cátedra que en caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 14, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las horas cátedra (código 318), que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 09-12-2025, reconociéndole los servicios prestados desde 01-05-2025 y el día de ayer a:

.Leticia MEDINA (legajo 80641) en un cargo de 10 (diez) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. Juan Pablo BALMACEDA (legajo 5245) en 1 (una) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

quien corresponda a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.